

RESOLUCION N.º 71/22

FORMOSA, 21 de Febrero de 2.022

VISTO:

El Expte. N° 420 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de Materiales Eléctricos -ítems 01 al 24-, detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 06 y 07 del presente Expediente, solicitados por el Departamento de Servicios Generales destinado para Grupo Electrónico Edificio Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 15/22, con el objeto de contratar la adquisición de Materiales Eléctricos -ítems 01 al 24-, detallado en la Solicitud del Gasto de páginas 06 y 07 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 07 de marzo de 2.022, a las 10,15 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1., Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pdas. Ppales. 2.5 y 2.9 Pdas. Pciales: 2.5.08 – Productos de Material Plástico – y 2.9.03 -Útiles y Materiales Eléctricos-; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo.:
Dr. RICARDO ALBERTO CABRERA

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)

DICTAMEN

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del día 11 de Marzo del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Comisión de Preadjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada Nº 3107 punto 12º, la Cra. Mónica H. Ortiz, el Escr. Julio Cesar Isa y la Cra. Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada Nº 15/22, que se tramita por Expediente Nº 420 - Año 2.022- caratulado "Departamento de Servicios Generales S/Servicios (Solicitud de Provisión Materiales Eléctricos p/ Grupo Electrógeno. Edificio S.T.J. - Nota Nº 01/22)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 11, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia Nº 71/22 Adm. (Página 10), invitándose a las siguientes firmas del ramo: MIGSA S.A.; MAINUMBAY S.A.; RMN S.R.L.; ESPINOZA JOSE MODESTO; INGENIERIA INTELIGENTE S.R.L.; CASA TREUS S.C. Y ELECTROMAR S.R.L., obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 67 y 68 cotización de las siguientes firmas, SOBRE Nº1: Corresponde a la firma INGENIERIA INTELIGENTE S.R.L.; SOBRE Nº2: Corresponde a la firma MIGSA S.A. Que analizadas las mismas, ésta Comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR a las firmas INGENIERIA INTELIGENTE S.R.L. los ítems 01, 12, 16, 18, 19 y 21; a MIGSA S.A. los ítems 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 17, 22, 23 y 24 por menor precio. Asimismo, ADJUDICAR a la firma MIGSA S.A los ítems 11 y 20 por única oferta. Todo ello por ajustarse al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en página 75, de conformidad a los establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto Nº 2643/77. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 12:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.

Escr. Isa Julio Cesar Cra. Mónica Haydeé Ortiz Cra. Amelia Rita Rodríguez